

2014	14	01	02	0000109
------	----	----	----	---------



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "EXPRESSAMAZONICO S.A."

QUE OTORGAN: JOSE BENJAMIN CARDENAS VALVERDE Y EVA CARMELINA ROMERO SALINAS.

A FAVOR DE: MILTON MARCELO BRITO MOLINA.

CUANTÍA: \$. 10,00.

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **miércoles veinte y ocho de enero del dos mil quince**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA**. Comparece por una parte los cónyuges **JOSE BENJAMIN CARDENAS VALVERDE Y EVA CARMELINA ROMERO SALINAS** y por otra parte el señor **MILTON MARCELO BRITO MOLINA**, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden, domiciliados en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, por sí y por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de Cesión De Derechos Y Acciones De La Compañía De Carga Pesada **"EXPRESSAMAZONICO S.A."**, a la que acuden en

forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:** Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "EXPRESSAMAZÓNICO S.A."**, contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones en calidad de cedentes, los cónyuges señores **JOSE BENJAMIN CARDENAS VALVERDE y EVA CARMELINA ROMERO SALINAS**, a quienes en lo sucesivo se les llamará **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **MIL TON MARCELO BRITO MOLINA**, a quien más adelante se le llamará **EL CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados respectivamente, de ocupación chofer profesional, quehaceres domésticos, chofer profesional en su orden, domiciliados en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago y capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.-** Los cónyuges cedentes **JOSE BENJAMIN**

2014	14	01	02	P0001109
------	----	----	----	----------



CARDENAS VALVERDE y EVA CARMELINA ROMERO SALINAS son dueños y propietarios de TRES ACCIONES, de la **COMPANIA** DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "EXPRESSAMAZÓNICO S.A.", misma que tiene sus oficinas en la ciudad de Macas, compañía de transporte de carga pesada constituida mediante escritura pública, celebrada ante la señora Susana Coello Araujo, Notaría Primera Interina del cantón Morona, con fecha catorce de noviembre del dos mil ~~diez~~ seis, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Morona, con fecha diecisiete de enero de dos mil siete, con el número UNO, repertorio número CIENTO CUARENTA Y UNO, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 06.C.01C.824, de fecha veinte y siete de diciembre de dos mil seis **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Por medio de este instrumento los cónyuges señores JOSE BENJAMIN CARDENAS VALVERDE y EVA CARMELINA ROMERO SALINAS, libre y voluntariamente ceden a título de enajenación perpetua UNA ACCIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "EXPRESSAMAZÓNICO S.A.", a favor del señor **MILTON MARCELO BRITO MOLINA**, reservándose para sí los cedentes DOS acciones en virtud de que al momento son

propietarios de tres acciones de la referida compañía.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por este contrato es de la cantidad DIEZ DÓLARES AMERICANO POR CADA ACCIÓN, además del cupo de la línea de trabajo, los cedentes vendedores declaran haber recibido a su entera satisfacción, el valor total por concepto de la Cesión de acciones sociales materia del presente contrato.

QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.- El señor MILTON MARCELO BRITO MOLINA, declara que conoce el detalle, estado y condiciones de la compañía. **SEXTA:** GASTOS.- los gastos que demande la celebración de esta escritura pública corren a cargo del CESIONARIO. **SÉPTIMA:** CUANTIA.- la cuantía se la fija en DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan el contenido del contrato en su totalidad por convenir a sus intereses. Usted, señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Atentamente. Abogada. Sandra Urdiales. Matrícula número catorce-dos mil nueve - treinta y siete del foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y la dejan elevada a

2014	14	01	02	P0001109
------	----	----	----	----------



Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Han sido satisfechos todos los derechos que por Ley le corresponden.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



JOSE BENJAMIN CARDENAS VALVERDE

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140030174-1



EVA CARMELINA ROMERO SALINAS

CEDENTE

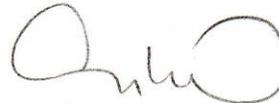
Cd. Id. Nro. 140025178-9



MIL TON MARCELO BRITO MOLINA

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140073060-0



A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 140030174-1

CEDULA DE
CARDENAS VALVERDE JOSE BENJAMIN
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 21 de MARZO 1968

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-1 0028 00028 M
 AZUAY/SEVILLA DE ORO SEXO
 SEVILLA DE ORO 1968



Jose Benjamin Cardenas

ECUATORIANA***** A114741111

CASADO EVA CARMELINA ROMERO SALINAS

PRIMARIA AGRICULTOR

JESUS SALVADOR CARDENAS
 JESUS VALVERDE
 MORONA

FECHA DE CADUCIDAD 20/11/2018

FORMA REN 005970
 MTS Ab. Gina Molina



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO 001 - 0061 CÉDULA 1400301741
CARDENAS VALVERDE JOSE BENJAMIN

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA MORONA	RIO BLANCO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Pablo Caramia
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140025178-9

ROMERO SALINAS EVA CARMELINA
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA

21 DE ENERO 1968

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001 0005 00005 F

MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZA
 GRAL LEONIDAS PLAZA 1968


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343V4242

CASADO JOSE BENJAMIN CARDENAS V

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ROMERO
 ESTHER SALINAS

MORONA 20/11/2006 DEL C

20/11/2018 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0050762 Mrs


 Ab. Gina Molina Crespo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0052 1400251789
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROMERO SALINAS EVA CARMELINA

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCION	0
MORONA	RIO BLANCO	0
CANTON	BARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 140073060-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO MOLINA
MILTON MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
SANDRA NOEMI
MIRANDA FLORES




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRITO LAMULLE SERGIO ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA B PIEDAD HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2012-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

V3333V2242

Ab. Gina Molina Crespo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0222 1400730600

NÚMERO DE CERTIFICADO: 003 - 0222
CEDULA: 1400730600

BRITO MOLINA MILTON MARCELO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA: MORONA
CANTÓN: MORONA

CIRCUNSCRIPCIÓN: MACAS
PÁRROQUIA: [Handwritten signature]

ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.-**

Gina Molina Crespo
Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

